Secretaría General Servicio de Contratación Administrativa

Avda. de las Américas 4 06800 MÉRIDA Tel.: 924 00 4141

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE 48 PLAZAS, (40 EN CENTRO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN (CRR) Y 8 EN PISO SUPERVISADO (PSS) ASOCIADO AL CRR), DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES EN PLASENCIA. EXPTE.: PSS/2024/0000050519.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Rodríguez Iglesias, Jefa de Sección de Contratación Administrativa de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

VOCALES:

De asignación legal:

Dña. María Pilar Murillo Romero, Interventora Delegada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Dña. Inés Garrido García, Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

De libre designación:

Dña. Raquel Gómez Aparicio, Enfermera de Salud Mental de la Unidad de Gestión de Programas Asistenciales del SEPAD.

SECRETARIO:

D. Tomás Rodríguez Barrena, Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

En Mérida, siendo las 09:00 horas del día 4 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, en su 2ª Sesión, celebrada mediante reunión telemática, para proceder a la lectura del informe y la valoración efectuada por la Unidad de Gestión de Programas Asistenciales del SEPAD referente a los Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, apertura y valoración del Sobre-Archivo 3 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática, propuesta de adjudicación, en su caso y aprobación del Acta de la presente sesión, del expediente para la adjudicación del Servicio de 48 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Plasencia.

El resultado de la sesión es el siguiente:

- 1°. Todos los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 2°. Comenzada la sesión y según el Informe de la Unidad de Gestión de Programas Asistenciales del SEPAD, la puntuación en los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Hasta 30 puntos), Cláusula 8.1.2 del Anexo I PCAP, es la siguiente:

Secretaría General Servicio de Contratación Administrativa

Avda. de las Américas 4 06800 MÉRIDA Tel.: 924 00 4141

Descripción teórica, metodológica y general de la propuesta (Hasta 15 puntos)

Empresas	Descripción general. (Máximo 5,00 puntos)	Procedimientos estandarizados, protocolos y guías. (Máximo 5,00 puntos)
Grupo 5 Acción y Gestión Social	3,00 puntos	3,00 puntos

Empresas	Intervenciones y
	programas terapéuticos.
	(Máximo 5,00 puntos)
Grupo 5 Acción y Gestión Social	3,00 puntos

Calidad técnica de la propuesta (Hasta 15 puntos)

Empresas	Planteamientos técnicos, aspectos específicos, actuaciones y otras herramientas.	Evaluación de intervenciones y funcionamiento del servicio. (Máximo 5,00 puntos)
	(Máximo 5,00 puntos)	
Grupo 5 Acción y Gestión Social	2,25 puntos	2,75 puntos

Empresas	Mejora de la calidad técnica e
	innovación.
	(Máximo 5,00 puntos)
Grupo 5 Acción y Gestión Social	3,75 puntos

La puntuación total referente a los Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor es la siguiente:

Empresa	Descripción teórica, metodológica y general de la propuesta	Calidad técnica de la propuesta	Total
Grupo 5 Acción y Gestión Social	9,00 puntos	8,75 puntos	17,75 puntos

Siendo las 09:25 horas se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP) el Informe sobre los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

3°. Descifrado y abierto el Sobre-Archivo 3 Criterios de adjudicación cuya valoración es automática, la oferta económica, IVA excluido, es la siguiente:

Empresa	Precio unitario plaza/día CRR (IVA Excluido)	Importe (IVA Excluido)
Grupo 5 Acción y Gestión Social	85,05	2.483.460,00

Empresa	Precio unitario plaza/día PS (IVA Excluido)	Importe (IVA Excluido)
Grupo 5 Acción y Gestión Social	76,44	446.409,60

Secretaría General Servicio de Contratación Administrativa

Avda. de las Américas 4 06800 MÉRIDA Tel.: 924 00 4141

Empresa	Importe total (IVA Excluido)
Grupo 5 Acción y Gestión Social	2.929.869,60

Aclaraciones a la oferta económica:

Grupo 5 Acción y Gestión Social ha presentado una oferta económica por un importe total de 2.929.898,80 euros, IVA Excluido y un precio unitario plaza/día en CRR de 85,05 euros, IVA Excluido y un precio unitario plaza/día en PS de 76,44 euros IVA Excluido. Comprobado el importe total de la oferta se ha detectado un error de cálculo y atendiendo a lo establecido en el Anexo II del PCAP: "En caso de discrepancia entre el precio global y el precio unitario plaza/día ofertado, con el resultado de multiplicar el precio Plaza/día (ofertado) x número de plazas (40 plazas CRR / 8 plazas PS) x 730 días, prevalecerá este último (calculado con el precio unitario ofertado)", el importe total ofertado es de 2.929.869,60 euros, IVA Excluido.

- 4°. A la vista de la oferta presentada y calculado el importe para valorar la desproporcionalidad o anormalidad de la misma, según lo establecido en el apartado 8.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que la oferta presentada es correcta.
- 5°. La valoración de los criterios cuantificables automáticamente es el siguiente:

Oferta económica, IVA Excluido (Hasta 30 puntos)

Empresa	Importe total (IVA Excluido)	Puntuación
Grupo 5 Acción y Gestión Social	2.929.869,60	30,00

Otros criterios de adjudicación cuya valoración es automática (Hasta 40 puntos)

Recursos personales y materiales (Máximo 15 puntos)

Empresa	Incremento de media jornada laboral en la categoría Monitor/Educador sobre lo establecido en el PPT.
Grupo 5 Acción y Gestión Social	No Oferta: 0,00 puntos

Empresa	Existencia de sala destinada a terapia ocupacional (mínimo 25 m²)	Espacios abiertos que superen lo exigido en el PPT (80 m²) en tramos de 10 m², máximo 20 m²
Grupo 5 Acción y Gestión Social	No oferta: 0,00 puntos	Oferta 2 tramos: 5,00 puntos

Secretaría General Servicio de Contratación Administrativa

Avda. de las Américas 4 06800 MÉRIDA Tel.: 924 00 4141

Empresa	Incremento de las medidas de las habitaciones dobles (14 m²) e individuales (8 m²) en tramos de 4 m² por habitación	
Grupo 5 Acción y Gestión Social	Oferta 10 tramos: 5,00 puntos	

Otras mejoras de valoración automática (Máximo 15 puntos)

Empresa	Experiencia del Psicólogo y/o Terapeuta ocupacional superior a 24 meses en el ámbito de la atención residencial a las personas con TMG.	Experiencia de, al menos, 3 Monitores – Educadores superior a 24 meses en el ámbito de la atención residencial a las personas con TMG.
Grupo 5 Acción y Gestión	Si oferta: 5,00 puntos	Si oferta: 5,00 puntos
Social		

Empresa	Oferta en formación inicial y continua en TMG con una duración mínima de 20 horas y al menos la mitad de ellas en modalidad presencial.
Grupo 5 Acción y Gestión Social	Oferta 2 cursos: 5,00 puntos

Certificación de gestión de calidad (Máximo 10 puntos)

Empresa	Existencia de certificado de gestión de calidad en el ámbito de la intervención del objeto del contrato.
Grupo 5 Acción y Gestión Social	No oferta: 0,00 puntos

Aclaraciones a los certificados de gestión de calidad:

Grupo 5 Acción y Gestión Social ha presentado un documento en el que manifiesta que el certificado de Gestión de Calidad Norma ISO 9001:2015 se encuentra en proceso de revisión técnica, no presentando el mismo tal como se exige en la Cláusula 8.2.3 del Anexo I del PCAP y por tanto no es valorado dicho criterio.

La puntuación total referente a los Criterios de adjudicación cuya valoración es automática es la siguiente:

Empresa	Oferta	Recursos personales	Otras	Gestión de	Total
	económica	y materiales	mejoras	calidad	
			,		
Grupo 5 Acción y Gestión	30,00	10,00	15,00	0,00	55,00
Social					

Secretaría General Servicio de Contratación Administrativa

Avda. de las Américas 4 06800 MÉRIDA Tel.: 924 00 4141

La puntuación final obtenida es la siguiente:

Empresa	Oferta económica	Otros criterios	Juicios de valor	Total
	(Hasta 30 puntos)	(Hasta 40 puntos)	(Hasta 30 puntos)	puntos
Grupo 5 Acción y	30,00 puntos	25,00 puntos	17,75 puntos	72,75
Gestión Social				

6°. La Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Servicio de 48 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Plasencia, a la empresa Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A., por un precio unitario plaza/día en Centro Residencial de Rehabilitación de 85,05 euros (IVA Excluido), siendo su importe de 2.483.460,00 euros (I.V.A. Excluido) y por un precio unitario plaza/día en Piso Supervisado de 76,44 euros (IVA Excluido), siendo su importe de 446.409,60 euros (I.V.A. Excluido). El importe total asciende a 2.929.869,60 euros, IVA Excluido.

7°. Sin más asuntos que tratar se aprueba el Acta de la presente sesión.

A continuación se acuerda que el resultado de la presente sesión será expuesto en la Plataforma de Contratación del Sector Público (https:// contrataciondelestado.es), para conocimiento de los interesados.

Siendo las 09:30 horas, se levanta la sesión.

V°. B°. LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA